

SERVICIOS CORPORATIVOS ALARCAB S.A.

Guayaquil, octubre 30 del 2020

Señor
CARLOS VICENTE CABRERA MOREJÓN
Ciudad. —

80604

De mis consideraciones

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SERVICIOS CORPORATIVOS ALARCAB S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL, de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constante en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, ABOGADO EUGENIO SANTIAGO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ, el 9 de febrero de 1.998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 17 de marzo de 1.998.

Muy Atentamente.



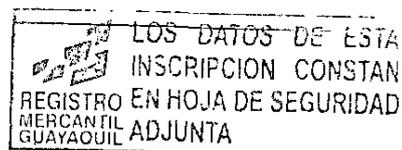
PATRICIA LORENA CABRERA MOREJÓN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía SERVICIOS CORPORATIVOS ALARCAB S.A., para lo cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, octubre 30 del 2020



CARLOS VICENTE CABRERA MOREJÓN
C.C. No. 091108720-3





NUMERO DE REPERTORIO:37.381
FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:11:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclador de Gerente General, de la Compañía **SERVICIOS CORPORATIVOS ALARCAB S.A.**, a favor de **CARLOS VICENTE CABRERA MOREJON**, de fojas **84.934 a 84.937**, Libro Sujetos Mercantiles número **14.632**.

ORDEN: 37381



Guayaquil, 05 de noviembre de 2020

REVISADO POR 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0291387

